



## **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**

**Celebrado por**

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)**

**y**

**Daffodil International University (Bangladesh)**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y la Daffodil International University (Bangladesh), con el propósito de fortalecer y facilitar los intercambios académicos mutuos, celebran el presente Memorandum de Entendimiento con el objetivo de compartir, colaborar y desarrollar las bases existentes de cada institución. Este Memorando entrará en vigor a partir de la fecha en que ambas instituciones lo firmen.

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

### **1. Tipos de Cooperación.**

- Intercambio recíproco de personal académico y administrativo;
- Intercambio de estudiantes;
- Fomentar y promover el intercambio de materiales académicos, proyectos de investigación conjunta y programas educativos;
- Compartir materiales científicos, publicaciones e información;
- Desarrollo profesional colaborativo;
- Otras actividades que se especifiquen o acuerden mutuamente para fortalecer la cooperación y
- COIL – Aprendizaje Internacional Colaborativo en Línea (Collaborative Online International Learning)

1.1. Para facilitar y mantener la eficiencia de los intercambios activos, ambas universidades deberán proporcionar detalles adicionales entre sí, especialmente con respecto a acuerdos departamentales o de programas específicos. Estos acuerdos deberán incluir detalles clave sobre los compromisos asumidos por cada institución, y no entrarán en vigor hasta que hayan sido revisados y aprobados por representantes autorizados. Tales acuerdos deberán especificar el personal involucrado, la duración del programa o proyecto, los créditos académicos y la(s) fuente(s) de financiamiento.

### **2. Igualdad de Oportunidades**

Ambas instituciones acuerdan la política de que, conforme a las leyes, códigos y directrices aplicables, ninguna persona será discriminada por motivos de edad, color, discapacidad,



nacionalidad, raza, religión o género. Cualquier aspecto no relacionado con el desempeño o aptitudes del estudiante no deberá ser un factor decisivo en su solicitud.

### 3. Material Promocional / Publicidad

El uso del logotipo o nombre de una institución no podrá ser utilizado por la institución social sin previo consentimiento escrito, y deberá cumplir con las políticas internas de la institución correspondiente.

### 4. Período de Evaluación

- Todos los programas, proyectos o iniciativas llevadas a cabo por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Daffodil International University (Bangladesh) estarán sujetos a evaluaciones periódicas acordadas, realizadas por los representantes correspondientes de los programas o proyectos involucrados.
- El Acuerdo firmado por ambas instituciones permanecerá en vigor por un periodo de cinco (5) años.
- El Acuerdo podrá darse por terminado si ambas partes así lo acuerdan mutuamente, pero deberá notificarse con al menos seis (6) meses de anticipación a la fecha prevista de terminación.
- El Acuerdo podrá ser enmendado o renovado mediante consentimiento escrito y deberá ser firmado por representantes autorizados de cada institución.

Se firmarán dos (2) copias del Memorandum de Entendimiento en idioma inglés y dos (2) en idioma español, y todas serán reconocidas como documentos oficiales.

Por la:  
Universidad Autónoma del  
Estado de Hidalgo

Dr. Octavio Castillo Acosta

Por la:  
Daffodil International  
University



Professor Dr. M. R. Kabir  
Vice-Chancellor



RECTORÍA GENERAL  
JURÍDICA  
REVISADO